



DIRECCIÓN GENERAL

Oficio. – JEC/DG/DCC/SPL/ 334- B / 2024

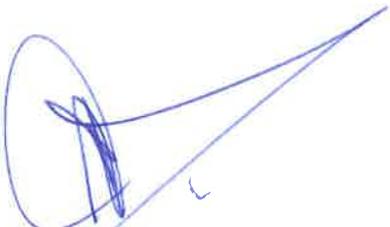
San Luis Potosí, SLP., a 05 de Abril de 2024.

Asunto: Invitación para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa.

**THE FUENTES CORPORATION MEXICAN FILIAL, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1 fracción VI, 3°, 36 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; Segundo, Fracciones I, III, IV, V, y XIII del Decreto de creación de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí; se le invita a participar en el procedimiento No. **AO-EST-247800015-11-2024**, correspondiente de Adjudicación Directa de la obra pública denominada: **"Rehabilitación de la Calle Adolfo López Mateos, en Dulce Grande, con una meta de 320 m, en el Municipio de Villa de Ramos S.L.P."**, de conformidad con lo siguiente:

- 1).- Plazo de Ejecución: **30 días naturales.**
- 2).- Fecha de inicio: **29 de Abril del 2024.**
- 3).- El idioma en que deberán presentarse su cotización será el español.
- 4).- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- 5).- No se podrá subcontratar partes de la obra pública.
- 6).- No se otorgará anticipo.
- 7).- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
 - a). - Organigrama y relación de cada uno de los profesionales técnicos al servicio de la persona física o moral, que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra pública, identificados con los cargos que ocupará, de los que se deberá de presentar su currículum con firma autógrafa en el que se incluya, en su caso, cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado en trabajos similares a los de los trabajos a ejecutar.
 - b).- Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica celebrados con particulares, administraciones públicas Federales, Estatales y Municipales; la identificación de los trabajos realizados por el ofertante y en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, domicilio, teléfono, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, fechas de inicio, terminación; manifestar si fue objeto de penas convencionales en su caso señalar el monto; indicar si fue objeto o no de rescisión administrativa.
 - c). - Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, marca, modelo, número de serie, antigüedad, rendimiento, disponibilidad, ubicación física y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos.
 - d). - Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra pública que servirá para formalizar el contrato correspondiente, las cantidades e importes se hayan anotado deberán ser con aproximación al centésimo.
 - e). - Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, cargo adicional de capacitación del ICIC del 0.002%, donde


RECIBIDO
08 Abril / 24.



se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos; costos de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus rendimientos; determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en la Ley Federal del Trabajo.

- f). - Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la Junta Estatal de Caminos, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.
- g). - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo. Además, se deberá anexar fotocopia de la ubicación del domicilio georreferenciado, así como el comprobante de domicilio (luz, teléfono o agua).
- h).- Copia simple para su cotejo por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, del representante legal.
- i). - Copia simple de la Cédula Vigente del Registro Estatal Único de Contratistas (REUC).
- j).- Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se cumple con lo que se establece en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así mismo se hace responsable sacando en paz a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí de cualquier situación de orden administrativa, civil o penal que resultase del documento que acompaña para acreditar que cumple con el requisito de consulta de opinión ante el SAT. Es requisito indispensable para la firma del contrato, que el licitante a quien se le adjudique el citado documento, presente la opinión positiva en los términos del citado artículo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se podrá formalizar el contrato de obra pública si el licitante presenta opinión negativa.
- k). - Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se cumple el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se exprese la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, en cumplimiento al acuerdo ACDO.S.A.I.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero del 2015. Así mismo se hace responsable sacando en paz a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí de cualquier situación de orden administrativa, civil o penal que resultase del documento que acompaña para acreditar que cumple con el requisito, si el licitante no presenta documento solicitado no se podrá formalizar el contrato de obra pública.
- l). - Presentar un documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) en el que se emita una constancia cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes, en cumplimiento al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Junio del 2017.
- m). - Documentación que acredita la existencia legal de personas Morales:
 - m1).- Copia simple de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - m2).- Acta de nacimiento (Persona física)
 - m3).- Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. (Persona moral)
 - m4).- En su caso, copia simple del o de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.
 - m5).- Presentar copia simple de la Cédula de identificación fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - m6).- Escrito donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - **De la persona moral:** clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y



circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

- **Para personas físicas:** Presentar copia simple de la Cédula de identificación fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en su caso, copia simple del o de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 32 fracción III de su Reglamento.

- 8).- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será a la cotización que presente el precio más bajo entre las que se consideren solventes, en el caso de que las cotizaciones sean superiores al presupuesto base, le será informado al ofertante que presente la oferta más baja para que se manifieste en su caso la aceptación o no aceptación de la contratación de la obra pública con el importe base aprobado a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.
- 9).- Las condiciones de pago: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza.
- 10).- La ejecución de la obra pública, se ajustará a las inversiones autorizadas con recursos propios de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.
- 11).- El tipo de contrato será a precios unitarios y tiempo determinado.
- 12).- Como requisito a participar deberá de presentar por escrito la aceptación de la invitación a participar en este procedimiento de adjudicación directa, elaborado conforme al formato que proporcione la convocante, con un plazo no mayor de dos días a partir de la recepción de la presente invitación.

Se anexa presupuesto, trabajos por ejecutar, especificaciones y formatos para la entrega de la información solicitada.

Deberá presentar la cotización respectiva como fecha límite el 08 de abril del presente año, en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, cita en Mariano Jiménez #830, Col. Alamitos, C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO
DIRECTOR GENERAL

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.c.p. Diego Alejandro Zamudio Gil.- Director de Construcción y Conservación. JEC
Mónica Huicochea Trejo, Titular Del Órgano Interno De Control. JEC
Miguel Ángel Herrera Amaya.- Subdirector de Proyectos y Licitaciones. JEC
Expediente

Elaboró: Miguel Ángel Herrera Amaya.- Subdirector de Proyectos y Licitaciones.
Revisó: Diego Alejandro Zamudio Gil.- Director de Construcción y Conservación.
Juan Carlos Cano Trujillo.- Titular del Área Jurídica y Derechos Humanos.



DIRECCIÓN GENERAL

Oficio. – JEC/DG/DCC/SPL/ 334-A / 2024

San Luis Potosí, SLP., a 05 de abril de 2024.

Asunto: Invitación para participar en el procedimiento de Adjudicación Directa.

**CONSTRUCTORA GERVISUR S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1 fracción VI, 3°, 36 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; Segundo, Fracciones I, III, IV, V, y XIII del Decreto de creación de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí; se le invita a participar en el procedimiento No. **AO-EST-247800015-11-2024**, correspondiente de Adjudicación Directa de la obra pública denominada **“Rehabilitación de la Calle Adolfo López Mateos, en Dulce Grande, con una meta de 320 m, en el Municipio de Villa de Ramos S.L.P.”**, de conformidad con lo siguiente:

- 1).- Plazo de Ejecución: **30 días naturales.**
- 2).- Fecha de inicio: **29 de abril de 2024.**
- 3).- El idioma en que deberán presentarse su cotización será el español.
- 4).- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- 5).- No se podrá subcontratar partes del servicio relacionado con la obra pública.
- 6).- No se otorgará anticipo.
- 7).- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
 - a). - Organigrama y relación de cada uno de los profesionales técnicos al servicio de la persona física o moral, que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra pública, identificados con los cargos que ocupará, de los que se deberá de presentar su currículum con firma autógrafa en el que se incluya, en su caso, cédula profesional, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado en trabajos similares a los de los trabajos a ejecutar.
 - b).- Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica celebrados con particulares, administraciones públicas Federales, Estatales y Municipales; la identificación de los trabajos realizados por el ofertante y en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, domicilio, teléfono, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, fechas de inicio, terminación; manifestar si fue objeto de penas convencionales en su caso señalar el monto; indicar si fue objeto o no de rescisión administrativa.
 - c). - Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, marca, modelo, número de serie, antigüedad, rendimiento, disponibilidad, ubicación física y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos.
 - d). - Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra pública que servirá para formalizar el contrato correspondiente, las cantidades e importes se hayan anotado deberán ser con aproximación al centésimo.
 - e). - Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, cargo adicional de capacitación del ICIC del 0.002%, donde

[Firma]
RECIBI OB DE ABRIL/24

[Firma]

[Firma]

[Firma]



se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos; costos de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus rendimientos; determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en la Ley Federal del Trabajo.

- f). - Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la Junta Estatal de Caminos, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica.
- g). - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo. Además, se deberá anexar fotocopia de la ubicación del domicilio georreferenciado, así como el comprobante de domicilio (luz, teléfono o agua).
- h). - Copia simple para su cotejo por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, del representante legal.
- i). - Copia simple de la Cédula Vigente del Registro Estatal Único de Contratistas (REUC).
- j). - Presentar consulta de opinión ante el SAT en sentido positivo vigente donde se cumple con lo que se establece en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así mismo se hace responsable sacando en paz a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí de cualquier situación de orden administrativa, civil o penal que resultase del documento que acompaña para acreditar que cumple con el requisito de consulta de opinión ante el SAT. Es requisito indispensable para la firma del contrato, que el licitante a quien se le adjudique el citado documento, presente la opinión positiva en los términos del citado artículo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se podrá formalizar el contrato de obra pública si el licitante presenta opinión negativa.
- k). - Presentar documento emitido vigente por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se exprese la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, en cumplimiento al acuerdo ACDO.S.A.I.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero del 2015. Así mismo se hace responsable sacando en paz a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí de cualquier situación de orden administrativa, civil o penal que resultase del documento que acompaña para acreditar que cumple con el requisito, si el licitante no presenta documento solicitado no se podrá formalizar el contrato de obra pública.
- l). - Presentar un documento emitido vigente por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) en el que se emita una constancia cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes, en cumplimiento al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Junio del 2017.
- m). - Documentación que acredita la existencia legal de personas Morales:
 - m1). - Copia simple de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - m2). - Acta de nacimiento (Persona física)
 - m3). - Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. (Persona moral)
 - m4). - En su caso, copia simple del o de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.
 - m5). - Presentar copia simple de la Cédula de identificación fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - m6). - Escrito donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - **De la persona moral:** clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y



Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

- **Para personas físicas:** Presentar copia simple de la Cédula de identificación fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en su caso, copia simple del o de los poderes notariales de los representantes legales para actos de administración o para suscribir contratos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 32 fracción III de su Reglamento.

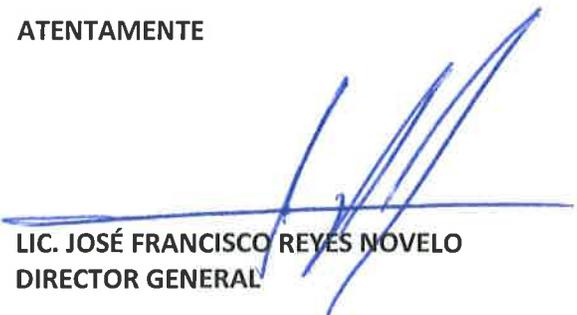
- 8).- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será a la cotización que presente el precio más bajo entre las que se consideren solventes, en el caso de que las cotizaciones sean superiores al presupuesto base, le será informado al ofertante que presente la oferta más baja para que se manifieste en su caso la aceptación o no aceptación de la contratación de la obra pública con el importe base aprobado a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.
- 9).- Las condiciones de pago: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoriza.
- 10).- La ejecución de la obra pública, se ajustará a las inversiones autorizadas con recursos propios del Gobierno del Estado.
- 11).- El tipo de contrato será a precios unitarios y tiempo determinado.
- 12).- Como requisito a participar deberá de presentar por escrito la aceptación de la invitación a participar en este procedimiento de adjudicación directa, elaborado conforme al formato que proporcione la convocante, con un plazo no mayor de dos días a partir de la recepción de la presente invitación.

Se anexa presupuesto, trabajos por ejecutar, especificaciones y formatos para la entrega de la información solicitada.

Deberá presentar la cotización respectiva como fecha límite el 08 de abril de presente año, en la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, cita en Mariano Jiménez #830, Col. Alamos, C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO
DIRECTOR GENERAL

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.c.p. Diego Alejandro Zamudio Gil.- Director de Construcción y Conservación. JEC
Mónica Huicochea Trejo, Titular Del Órgano Interno De Control. JEC
Miguel Ángel Herrera Amaya.- Subdirector de Proyectos y Licitaciones. JEC
Expediente

Elaboró: Miguel Ángel Herrera Amaya.- Subdirector de Proyectos y Licitaciones.
Revisó: Diego Alejandro Zamudio Gil.- Director de Construcción y Conservación.
Juan Carlos Cano Trujillo.- Titular del Área Jurídica y Derechos Humanos.

